



ALCALDÍA DE PER

RESOLUCIÓN No. 7792
 DE 30 JUL. 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA UN EVENTO DE COTIZACIÓN No. 73100 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2019 EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, delegada para contratar mediante Decreto N° 401 del 24 mayo de 2017, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios y,

CONSIDERANDO

Que el día 31 de Julio de 2019 mediante evento de cotización No. 73100 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano Colombia Compra eficiente se solicitó cotización para la adquisición de *“adquisición de equipos de cómputo y demás elementos tecnológicos para las diferentes secretarías, organismos de seguridad, comunas y corregimientos (fic), juntas de acción comunal e instituciones educativas (pp) del municipio de Pereira - acuerdo marco - cce-569-1-amp-2017.* acorde con los parámetros establecidos en la ficha técnica designada por dicha plataforma para este producto.

Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco Las características del servicio lo constituyen la adquisición de computadores y periféricos Colombia Compra Eficiente Acuerdo Marco - CCE-569-1-AMP-2017:

- **SEGMENTO 1:** ADQUISICIÓN DE 111 COMPUTADORES DE ESCRITORIO DE LA SIGUIENTE REFERENCIA **S1_ETP_5 computador de escritorio 1.2.** (Anexo1: Ficha técnica- simulador para la estructura de compra).
- **SEGMENTO 3:** ADQUISICIÓN DE 51 COMPUTADORES PORTÁTILES DE LA SIGUIENTE REFERENCIA **S3_ETP_5 computador portátil 3.2.** (Anexo2: Ficha técnica- simulador para la estructura de compra).
- **SEGMENTO 5:** ADQUISICIÓN DE 76 EQUIPOS PERIFERICOS DE LA SIGUIENTE REFERENCIA **S5_ETP_44 Escáner 5.15 (13), S5_ETP_41 Escáner portátil 5.14 (6), S5_ETP_26 Impresora multifuncional 5.9 (10), S5_ETP_23 Impresora color 5.8 (5), S5_ETP_14 Impresora portátil color 5.5 (27), S5_ETP_35 Impresora multifuncional B/N y color 5.12. (15)** (Anexo3: Ficha técnica- simulador para la estructura de compra).
- **SEGMENTO 6:** ADQUISICIÓN DE 69 EQUIPOS VIDEOPROYECTOR DE LA SIGUIENTE REFERENCIA **S6_ETP_17 Video proyector 6.6 (34), S6_ETP_14 Video proyector liviana 6.5 (35)** (Anexo4: Ficha técnica- simulador para la estructura de compra).



ALCALDIA DE PER

RESOLUCIÓN No. **7792**

DE **30 JUL. 2019**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA UN EVENTO DE COTIZACIÓN Nro. 73100 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2019 EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS

ELEMENTO	ETP	CANTIDAD
Pc escritorio 1,2	ETP Estándar Computador de escritorio S1_ETP_5	111
Portátil 3,2	ETP Estándar Portátil 3.2 S3_ETP_5	51
Video Beam 6,6	ETP Estándar Videoprojector 6.6 S6_ETP_17	34
Video Beam 6,5	ETP Liviana Videoprojector 6.5 S6_ETP_14	35
Escáner 5,15	ETP Estándar Escáner 5.15 S5_ETP_44	13
Escáner 5,14	ETP Liviana Escáner portátil 5.14 S5_ETP_41	6
Impresoras 5,9	ETP Liviana Impresora multifuncional 5.9 S5_ETP_26	10
Impresoras 5,8	ETP Liviana Impresora color 5.8 S5_ETP_23	5
Impresoras 5,5	ETP Liviana Impresora portátil color 5.5 S5_ETP_14	27
Impresoras 5,12	ETP Avanzada Impresora multifuncional B/N y color 5.12 S5_ETP_35	15

Una vez enviado a producción el evento el proponente Carvajal tecnología y servicios S.A.S. expone mediante mensaje que "El evento 73100 no se puede responder, están mezclados los segmentos 1,3,5 y 6. Carvajal Tecnología y Servicios no se encuentra registrados en los segmentos 1,3, 6. Quedamos atentos a una pronta respuesta"

Una vez verificado el proceso telefónicamente ante la tienda virtual se expone la situación a lo que se recomienda generar los eventos por cada uno de los segmentos como está establecido en las justificaciones del proceso de selección.

Una vez analizado el proceso el 30 de Julio de 2019 se radicaron los eventos 73134, 73135, 73136 y 73140 que remplazan el evento 73100 a fin de realizar el debido proceso por cada segmento.

Que la Guía para contratar la adquisición de Computadores y Periféricos a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en su literal H, establece los parámetros para cancelar los eventos de cotización, entre otros el siguiente "La Entidad Compradora debe decidir cómo justifica el cierre del evento de cotización y lo puede hacer a través de un acto administrativo".

Que, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, el municipio de Pereira requiere cancelar el evento Nro. 73100 del 30 de Julio de 2019.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Disponer la cancelación del evento de cotización Nro 73100 de fecha 30 de Julio de 2019 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano Colombia Compra eficiente para la adquisición de **adquisición de equipos de cómputo y demás elementos tecnológicos para las diferentes secretarías, organismos de seguridad, comunas y corregimientos (fic), juntas de acción comunal e instituciones educativas (pp) del municipio de Pereira - acuerdo marco - cce-569-1-amp-2017**, de conformidad a la parte motiva del presente acto administrativo.



Sistema Integrado de Gestión



ALCALDÍA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. 7792
DE 30 JUL. 2019

50

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA UN EVENTO DE COTIZACIÓN No. 73100 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2019 EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS

ARTICULO SEGUNDO: En virtud de la cancelación del evento de cotización Nro 73100 de fecha 30 de Julio de 2019 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano Colombia Compra eficiente para la adquisición de *para la adquisición de adquisición de equipos de cómputo y demás elementos tecnológicos para las diferentes secretarías, organismos de seguridad, comunas y corregimientos (fic), juntas de acción comunal e instituciones educativas (pp) del municipio de Pereira - acuerdo marco - cce-569-1-amp-2017*, se debe retomar los procedimientos contractuales necesarios a favor del proveedor que cumpla con las características solicitadas .

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

DORA PATRICIA OSPINA PARRA

DORA PATRICIA OSPINA PARRA

Ordenador del Gasto y delegado por el Alcalde del Municipio de Pereira.

JAIME WAINER RUIZ RENTERIA

JAIME WAINER RUIZ RENTERIA

Secretaria de Tecnología de la información y la comunicación.

Luz Dary Escobar de Robledo

Revisión Jurídica Luz Dary Escobar de Robledo.

Proyectó: Paula Andrea Zapata Villa – Auxiliar Administrativo

Paula



for